Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua

Servicio Forestal y Gestión Cinegética

Sección de Planificación Forestal
C/ González Tablas 9
31005 Pamplona

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXTRAORDIARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS EN EL PARQUE NATURAL DE URBASA-ANDIA

D./Dña…….....…DNI/NIF .....
y domicilio en ..... Calle .....
Teléfono ..... y correo electrónico …….
EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN (táchese lo que no proceda)
D./Dña……..……DNI/NIF…….……
Con domicilio en ..... Calle .....
Teléfono ..... y correo electrónico …….

SOLICITA:

Al Servicio Forestal y Gestión Cinegética, autorización para desarrollar actividades espeleológicas en la/s cavidad/es de ……..con código/s de referencia del Catálogo …… y coordenadas UTM ETRS89 X:…….. Y: ……., con finalidad (táchese lo que proceda) □ Deportiva /Recreativa □ Educación Ambiental /Formativa □ Científica$_1$ topográfica □ Científica$_1$ arqueología/paleontología □ Científica$_1$ biología □ Científica$_1$ geología/hidrología □ Fotografía □ Otras ……..

Listado de espeleólogos/as participantes:

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Grupo espeleológico
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

La actividad se va desarrollar los días……..……

En ……..; a ….. de ……de 20…..

Firma del solicitante: ……

(1) Memoria anexa de la actividad científica a desarrollar:

- …….

Destino: Sección de Planificación Forestal. Servicio Forestal y Gestión Cinegética

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Los espeleólogos/as o grupos espeleológicos que deseen visitar las cavidades del Parque Natural de Urbasa-Andía, deberán cumplimentar la instancia en los siguientes términos:

1º.- La solicitud la realizará la persona responsable del grupo de espeleólogos que prevé hacer la actividad.

2º.- Se identificarán todos los espeleólogos/as que van a desarrollar la actividad y Asociación de la que forman parte en el caso de que estuvieran. Todos los espeleólogos/as que visiten la cueva, deberán disponer de seguro de accidentes. Se recomienda como mucho 8 espeleólogos/as máximo por incursión.

3º.- Se deberá definir la finalidad principal de la visita solicitada, pudiendo ser ésta de naturaleza recreativa/deportiva, de educación ambiental/formativa, científica en sus diferentes variantes de exploración, topografía, biología, geológica, paleontológica, etc. Se tachará lo que proceda.

4º.- En el caso de que la finalidad de la solicitud sea la científica, deberá anexar una Memoria descriptiva de los objetivos, recursos humanos/técnicos disponibles, plazos de desarrollo de la actividad y estructura de contenidos del informe de resultados que reportará al final de la actividad y/o anualmente en el caso de que esta se desarrolle en varios años.

5º.- Concretará las fechas previstas de desarrollo de la actividad.